



**SESECC  
OAXACA**

Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Estatal de  
Combate a la Corrupción

# **INFORME DE ACTIVIDADES 2022**

# CONTENIDO

• PRESENTACIÓN	3
• EL OSFE COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	4
• ACCIONES EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN ACORDE A LA FUNCIÓN INSTITUCIONAL DEL OSFE	9
• PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS VISITAS E INSPECCIONES (PAAVI 2022).	9
• INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AL AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO 2022. Último año de Gobierno.	10
• DENUNCIAS Y AUDITORÍAS POR SITUACIONES EXCEPCIONALES.	11
• INFORMES DEL ANÁLISIS A LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ESTATAL Y MUNICIPAL	13
• INFORME DE RESULTADOS DEL AVANCE A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL Último año de gestión.	13
• RECEPCIÓN DE OBLIGACIONES MUNICIPALES	14
• DESARROLLO DE CAPACIDADES	16
• TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	22
• EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Plataforma Tecnológica SEVAC	24
• CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS	26
• PROYECTO DE MECANISMO DE REVISIÓN ENTRE PARES	26
• SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	29
• TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	31
• ETICA E INTEGRIDAD	33
• MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO	33
• ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES	34
• SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A AUDITORÍAS	38

## PRESENTACIÓN

El Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la **fiscalización y control de los recursos públicos**. Tiene la responsabilidad de promover la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en el quehacer público. Con este fin el SNA a través del comité coordinador establece las bases a nivel **nacional y estatal**, bajo la perspectiva de que la corrupción es un riesgo para la democracia y la economía del país.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, bajo el mandato constitucional previsto en el artículo 65 BIS de la Constitución Política, recae la función de fiscalizar, apegándose en todo momento a los principios de legalidad, definitividad imparcialidad y confiabilidad que permitan evaluar la gestión financiera y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de gobierno. Es por ello que la fiscalización es relevante para prevenir, actos de corrupción, revisar que los recursos públicos estatales se ejerzan con total transparencia e integridad.

## **EL OSFE COMO INTEGRANTE DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

El Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, ha participado en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción en el Estado de Oaxaca, aprobando lo siguiente:

- Informe Anual 2021 del Comité Coordinador.
- Calendario de sesiones ordinarias del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno para el ejercicio 2022.
- El Programa Anual de Trabajo 2022, se definieron las actividades a realizar en materia de combate a la corrupción acorde a lo establecido por el Sistema Nacional Anticorrupción.

La Secretaría Ejecutiva como responsable de los datos personales que recabe a través de los Sistemas de la Plataforma Digital Estatal emitió y puso a disposición avisos de privacidad aprobados por el Comité Coordinador:

- Aviso de Privacidad simplificado del Sistema de Información de los Servidores Públicos y particulares que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
- Aviso de Privacidad Integral del Sistema de Información de los Servidores Públicos y particulares que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
- El Comité Coordinador aprobó la Política de Integridad para la Iniciativa Privada del Estado de Oaxaca, como política integral preventiva permitirá disminuir la corrupción en el sector privado.

## **POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

### **INSUMOS PARA EL DIAGNÓSTICO NORMATIVO Y LAS FACULTADES DE LOS RESPONSABLES EN SU IMPLEMENTACIÓN.**

Mediante acuerdo SO/CC/SECC/009/2021 del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se dio inicio a los trabajos de análisis a la Política Pública Estatal en el marco normativo, este Órgano Superior de Fiscalización sostuvo reuniones de trabajo con personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, y remitió lo siguiente:

- Insumos para el Diagnostico Normativo (Procesos Clave) y la normatividad, facultades de este Órgano Superior de Fiscalización relacionado con las prioridades de las que es responsable en su implementación.
- Como parte de la segunda fase, se presentó el insumo correspondiente (Procesos Secundarios) con la finalidad de analizar los recursos; humano y presupuesto con los que actualmente cuenta este Órgano Superior de Fiscalización para el desempeño de sus funciones y con ello identificar la vulnerabilidad que podría permear con la implementación de la Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción.

### **INFORME DE LA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA NORMATIVA Y LAS FACULTADES DE LOS RESPONSABLES EN SU IMPLEMENTACIÓN.**

Con la información y evidencia presentada se coadyuvó a la construcción del diagnóstico normativo, determinando que para otros líderes y el Órgano Superior de Fiscalización, no es posible realizar algunas acciones que se encuentran establecidas, al no contar con atribuciones, procesos, ni programas para poder implementar la actual Política Pública Estatal de Combate a la Corrupción, de igual forma se identificaron aspectos que se están llevando a cabo para controlar y combatir la corrupción, el establecimiento de acciones concretas y proyectos específicos que incidan de forma positiva en la disminución de la corrupción.

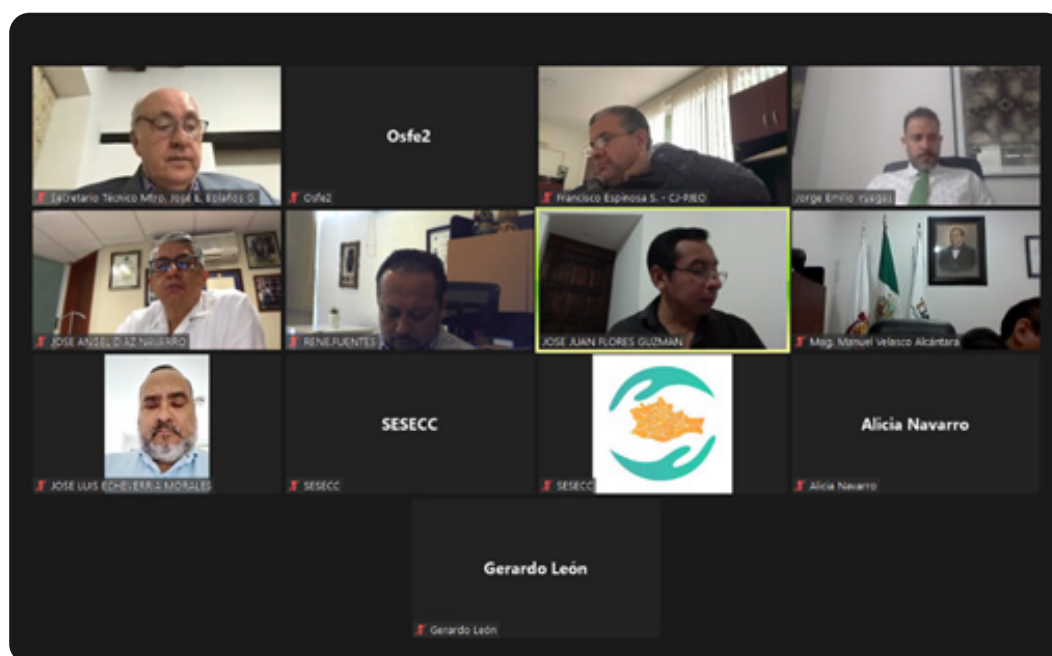
## INSUMOS PARA EL DIAGNÓSTICO DE INDICADORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA ESTATAL.

En seguimiento a las fases aprobadas en septiembre del presente año se llevó a cabo reunión de trabajo con personal de la Coordinación de Normatividad, Riesgos y Políticas Públicas del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, en la que se compartió información relacionada con el programa operativo anual, matriz de indicadores de este Órgano, a fin de identificar los indicadores asociados a la estrategia nacional y continuar con las directrices de la implementación de la Política Pública Estatal.

## PLATAFORMA DIGITAL ESTATAL.

### AVANCE DE LAS GESTIONES A LA INFRAESTRUCTURA EN SU IMPLEMENTACIÓN

En julio del presente año, se emitieron las bases para la licitación de la adquisición de equipos de cómputo para dotar de infraestructura tecnológica a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, para almacenar y procesar la información que se desprenda del Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1), Sistema de los Servidores Públicos que Intervienen en Procedimientos de Contratación (S2) y el Sistema de los Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3).



## FORO ITINERANTE: BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES DE MEJORA REGULATORIA.

Como integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado, el titular del OSFE participó en el foro itinerante: Buenas prácticas municipales de mejora regulatoria, organizado por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción (CPC), con el propósito de que la mejora regulatoria repercuta en brindar certeza jurídica, simplificación de trámites y requisitos para la ciudadanía y las empresas.



## MESA DE ANÁLISIS Y TRABAJO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



En calidad de Integrante del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, el Titular de este Órgano, sostuvo una reunión de trabajo y presentó un informe a los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca,

con la finalidad de dialogar sobre las acciones realizadas, retos, pendientes, dificultades y resultados alcanzados en materia de combate a la corrupción realizados durante el presente ejercicio, en beneficio de fortalecer el combate a la Corrupción en el Estado de Oaxaca.





## ACCIONES EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN ACORDE A LA FUNCIÓN INSTITUCIONAL DEL OSFE

### PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS VISITAS E INSPECCIONES (PAAVI 2022).

#### REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021.

La Política Nacional y Estatal de Combate a la Corrupción, obliga a actuar con transparencia en cada una de las acciones gubernamentales, dando cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca se elaboró, aprobó y publicó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2022, tiene como propósito ordenar y orientar las acciones que se llevarán a cabo para el proceso de revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2021, por lo que se programaron **12 auditorías a entes Estatales y 80 auditorías a entes Municipales.**

#### 34 AUDITORÍAS FINANCIERAS

Revisión de la gestión financiera de las operaciones utilizando los criterios de economía, eficiencia y eficacia.

#### 34 AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO

Verificación del cumplimiento a las disposiciones en materia de sistemas de contabilidad y registro contable, obligaciones de registro patrimonial, elaboración y presentación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, de transparencia y rendición de cuentas establecidas en las legislaciones aplicables.

#### 24 AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO

Determinar el cumplimiento de objetivos y metas de los programas establecidos, debiendo evaluar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2021.**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 16, 116 fracción II sexto párrafo, 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 13 fracción III y 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, este Órgano de Fiscalización se encuentra en proceso de emisión de los informes de resultados e informes individuales de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas Estatal y Municipales correspondientes al ejercicio fiscal 2021, y llevar a cabo la entrega al H. Congreso del Estado a través de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, el mes de noviembre del presente año.

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN AL AVANCE DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ESTADO.**

Tratándose de la Cuenta Pública del Estado **del último año de gobierno** de cada administración, el Titular del Ejecutivo presentará con relación a los dos primeros trimestres el avance de la cuenta pública estatal dentro de los treinta días naturales siguientes a la conclusión de cada trimestre, para que el Órgano Superior de Fiscalización rinda los correspondientes informes de resultados.

Cumpliendo con los artículos 59, fracción XXII quinto párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 13 fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se llevó a cabo la revisión y fiscalización al avance de la cuenta pública correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022.

El día 15 de septiembre se presentó ante la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, el Informe de Resultados Correspondiente y ocho Informes Individuales, para dar cumplimiento a lo preceptuado en la ley.



## **DENUNCIAS Y AUDITORÍAS POR SITUACIONES EXCEPCIONALES.**

Es de vital importancia puntualizar que la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca contempla el supuesto de situación excepcional como un mecanismo de participación ciudadana, que hace posible revisar a aquellos entes fiscalizables que, aun cuando no fueron considerados en el programa anual de auditorías, sean denunciados con los elementos previstos por los artículos 51 y 52 de dicha ley, considerando esto como una acción que fortalece el combate a la corrupción.

Se han recibido 381 denuncias (acumuladas de ejercicios anteriores) derivadas por el probable manejo aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvió en el ámbito estatal y municipal se han archivado 253 por no dar cumplimiento a lo estipulado en la ley, 128 denuncias procedentes, 82 expedientes en trámite.

A la fecha se ha ordenado la práctica de 46 auditorías por Situaciones Excepcionales, de las cuales se han entregado al H. Congreso del Estado a través de la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización **35 Informes Específicos.**



OSFE OAXACA @OSFE\_OAXACA · 15 sept.

Adicionalmente el @OSFE\_OAXACA, llevó a cabo la entrega de 14 Informes Específicos, derivado de auditorías por Situaciones Excepcionales practicadas a los entes fiscalizables.



### BUZÓN DE DENUNCIAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS O DIGITALES.

En cumplimiento al decreto 2827 publicado en el periódico oficial del estado el 13 de noviembre de 2021, en el que se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

Se implementa el **BUZÓN DIGITAL** para la recepción de denuncias a través de medios electrónicos o digitales cuando se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvío.



[denuncias@osfeoaxaca.gob.mx](mailto:denuncias@osfeoaxaca.gob.mx)

## **INFORME DEL ANÁLISIS A LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA ESTATAL Y MUNICIPAL.**

Atendiendo el mandato de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se presentaron al H. Congreso del Estado y publicaron en el portal de este Órgano los **Informes del Análisis al Avance de Gestión Financiera Estatal y Municipal, correspondiente al primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022**, se analizan los avances físicos y financieros y el cabal cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas que de manera consolidada rinden los poderes del estado y los entes públicos estatales a través del ejecutivo estatal y este remite a este ente Fiscalizador.



## **INFORME DE RESULTADOS DEL AVANCE A LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL .**

### **MUNICIPIOS QUE CONCLUYEN GESTIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**



Como parte de las funciones de este Órgano de Fiscalización respecto al avance de las cuentas públicas correspondientes al tercer trimestre que rinden las autoridades municipales cuya administración concluye en este año fiscal, mismas que son recibidas a través de la plataforma para el envío de obligaciones SIMCA Ultra.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se lleva a cabo el análisis correspondiente y se remite el INFORME DE RESULTADOS al H. Congreso del Estado a más tardar el 07 de noviembre.

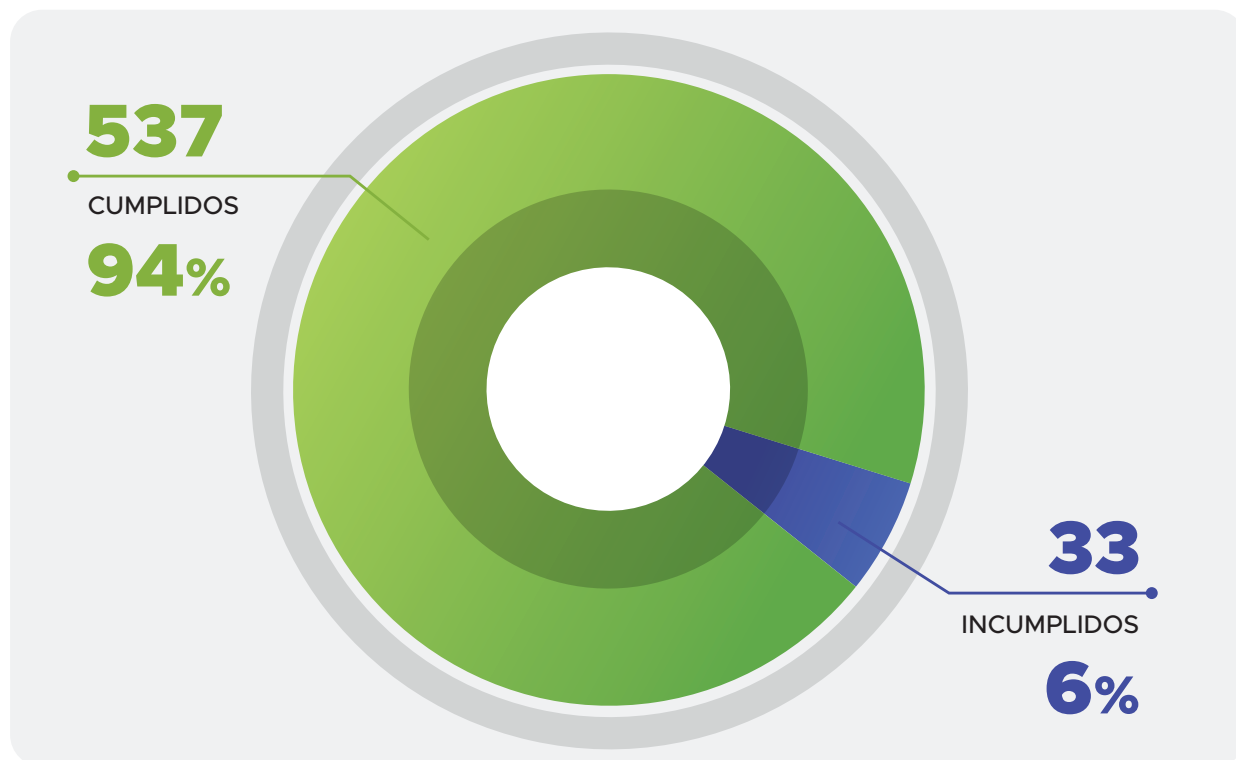
Las apreciaciones que se emiten al respecto, son provisionales y constituyen un análisis previo, toda vez que los datos disponibles no son definitivos, ya que las cuentas públicas de los municipios se presentan el último día hábil del mes de febrero del año siguiente a la conclusión del ejercicio fiscal.

## RECEPCIÓN DE OBLIGACIONES MUNICIPALES

Como parte del proceso de rendición de cuentas los entes públicos municipales, en los artículos 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y 43 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, señala la obligatoriedad de presentar trimestralmente ante el OSFE los informes de **avance de gestión financiera, avances de cuenta pública y cuenta pública**.

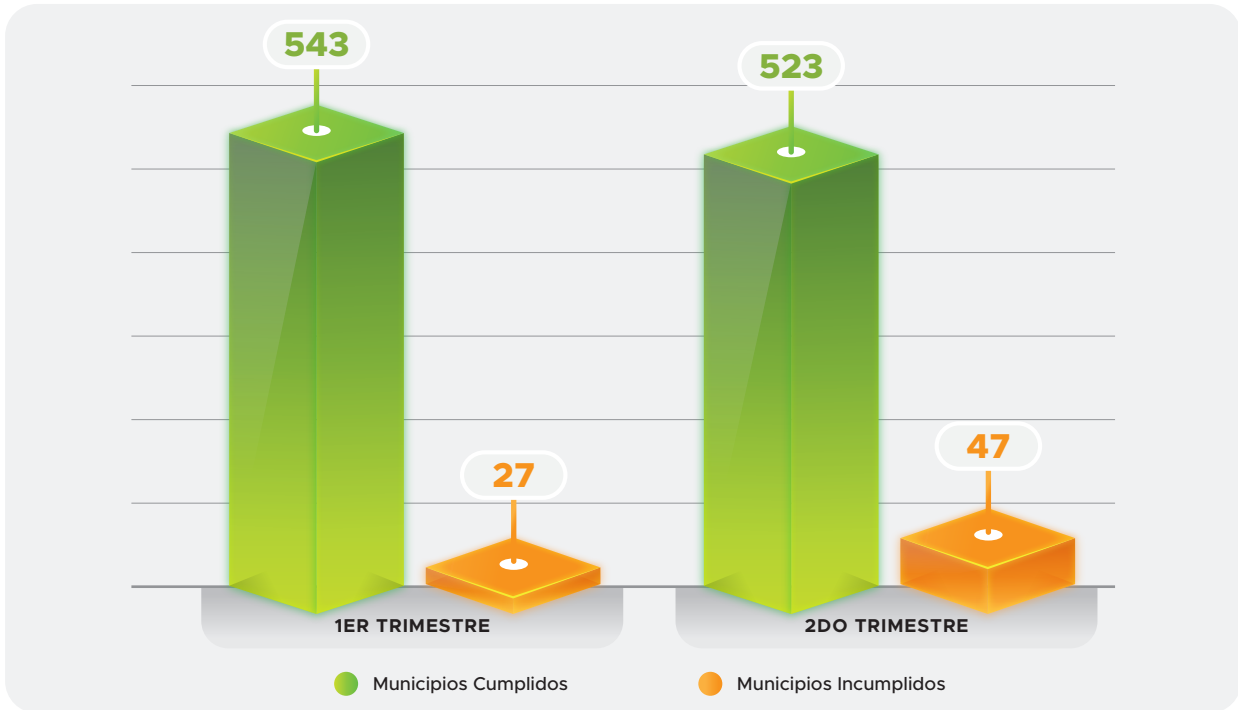
La plataforma tecnológica denominada Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (**SIMCA Ultra**) fortalece y coadyuva en el cumplimiento de las obligaciones municipales, obteniendo un grado de cumplimiento importante:

## RECEPCIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES 2021.

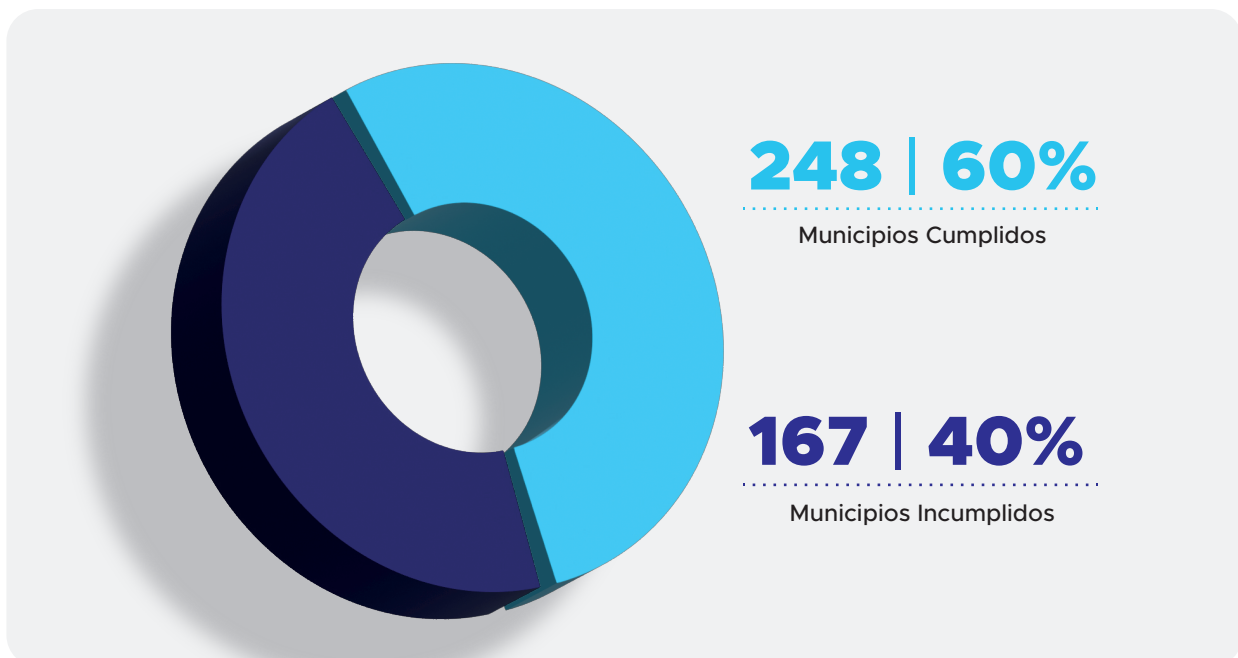


## RECEPCIÓN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE 2022



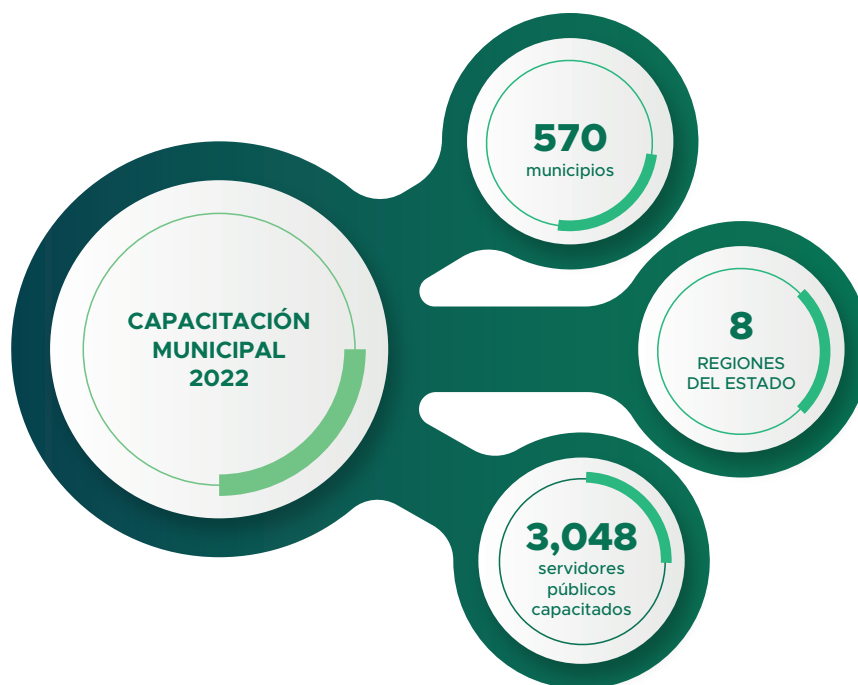
## RECEPCIÓN DEL AVANCE DE CUENTA PÚBLICA, AUTORIDADES EN SU ÚLTIMO AÑO DE GESTIÓN.



## DESARROLLO DE CAPACIDADES

### CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS

Promover las buenas prácticas que ayuden a mejorar y consolidar la capacidad institucional es uno de los objetivos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, a través de la capacitación busca alentar a la mejora continua, por lo que se llevaron a cabo las jornadas de capacitación a los 570 municipios del Estado, con el objetivo de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas optimizando el uso de los recursos públicos y mejorando el desempeño de la administración pública.



#### JORNADAS DE CAPACITACION MUNICIPAL 2022

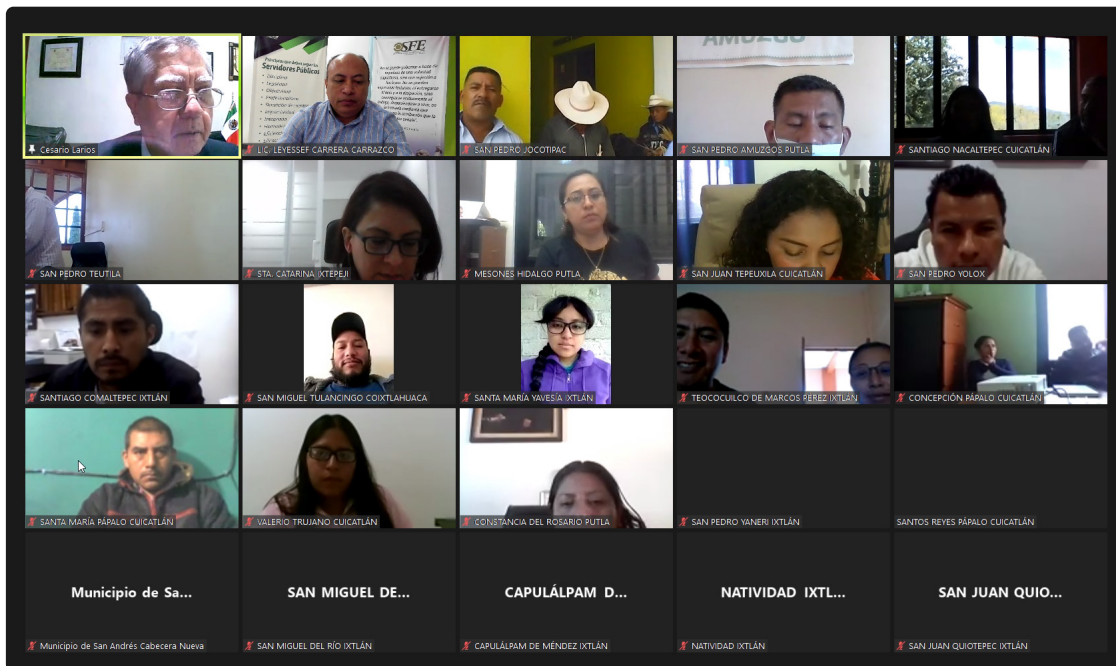
• Rendición de Cuentas y Obligaciones Hacendarias.	324
• Aplicación de la Ley general de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera en el proceso de Entrega-Recepción (Autoridades que terminan gestión).	1,178
• Integración de la Cuenta Pública.	582
• “La Armonización Contable” y “La Importancia del Control Interno en la Gestión Municipal”	964

**Total, servidores públicos capacitados**

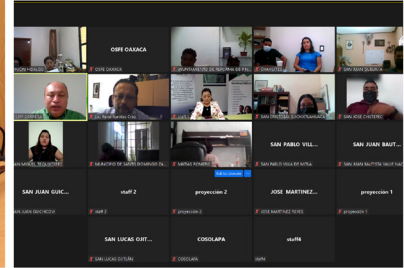
**3,084**



En coordinación con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), se impartió el curso “La Armonización Contable” y “La Importancia del Control Interno en la Gestión Municipal” capacitando a 964 autoridades municipales.



Las capacitaciones se realizan de manera virtual, derivado de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID 19), considerando las acciones de prevención y aprovechando las tecnologías de la información.



**Curso "Integración de la Cuenta Pública Municipal 2022" y "Proceso Entrega-Recepción Municipal 2022"**

**Principios que debes seguir los Servidores Públicos**

- Disciplina
- Legalidad
- Objetividad
- Profesionalismo
- Rendición de cuentas
- Imparcialidad
- Integridad
- Honestidad
- Eficacia
- Lealtad




Art. 127, 128, 129 y 130 de la Ley Orgánica Municipal

**Curso "Integración de la Cuenta Pública Municipal 2022" y "Proceso Entrega-Recepción Municipal 2022"**

## CAPACITACIÓN A AGENCIAS MUNICIPALES

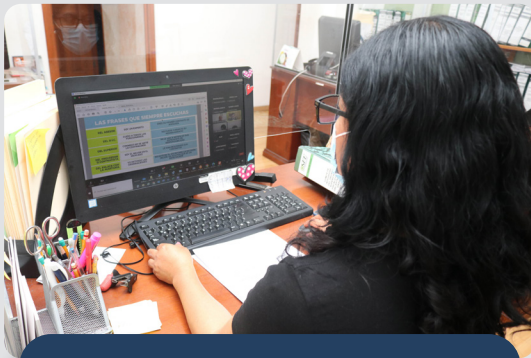
La Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, emitió sentencias en las que se vincula a este Órgano de Fiscalización; a capacitar a autoridades auxiliares de las comunidades y Agencias Municipales, dando cumplimiento se capacitó a los agentes municipales de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, perteneciente al municipio de Tataltepec de Valdés y de San Cristóbal Chichicaxtepec, perteneciente al municipio de Mixistlán de la Reforma, en el tema “Obligaciones Hacendarias y Comprobación de Recursos Federales Transferidos”.



## CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL

La capacitación se constituye como un elemento central para ampliar el criterio de las y los servidores públicos, desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes para incrementar la eficiencia en el ejercicio de la función pública, comprometidos con la capacitación continua.

En coordinación con el **Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)**, se impartieron los siguientes cursos:



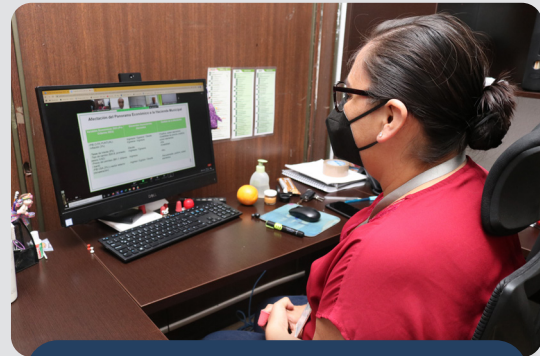
Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidades de los Servidores Públicos



Fiscalización del Cumplimiento de las Reglas de Disciplina Financiera y las Responsabilidades de los Servidores Públicos.



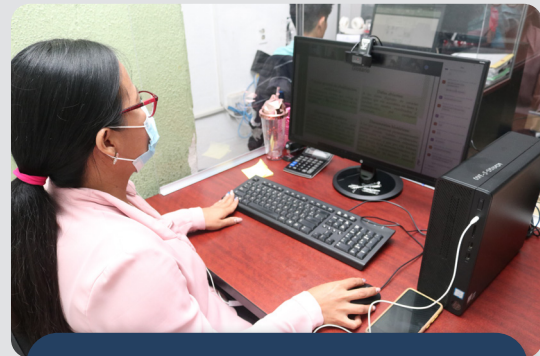
Marco Jurídico y Operativo para la Aplicación de los Recursos Federales de destino municipal.



Obligaciones Fiscales Gubernamentales.



Sistema Nacional  
Anticorrupción y  
Responsabilidades de los  
Servidores Públicos



Fiscalización del  
Cumplimiento de las Reglas  
de Disciplina Financiera y  
las Responsabilidades de los  
Servidores Públicos.

### Instituto Mexicano para la Evaluación de Disciplina Financiera (IMDFIN).

“Ética del Servidor Público”

“Expedientes Unitarios de Adquisiciones y Obras”



## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El uso de las tecnologías de la información, es elemental para fortalecer la gestión pública, por ello es preciso señalar que a partir del desarrollo e implementación de la Plataforma tecnológica SiMCA Ultra, proporcionada de manera gratuita a los municipios, se realizaron múltiples acciones en sus módulos de acuerdo a lo siguiente:

### Módulo del sistema municipal de contabilidad armonizada

Actualización permanente y mejora continua a fin de fortalecer procesos internos existentes, así como la incorporación de nuevos procesos actualizaciones en base al marco normativo aplicable y de los lineamientos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Cabe hacer mención que este sistema de contabilidad (SiMCA) se ha proporcionado a los 570 municipios que conforman nuestro estado para el registro de su información financiera, resaltando en este ejercicio fiscal la incorporación del municipio de Oaxaca de Juárez.



### Módulo del sistema para el envío de obligaciones

Desarrollado para cumplimiento de lo previsto en el artículo 12 de la LFSRCEO; herramienta integral que permite a los entes públicos municipales la correcta estructuración de los informes de: Avance de Gestión Financiera, Avance de Cuenta Pública y la Cuenta Pública; simplificando el cumplimiento de Obligaciones Municipales de los 570 municipios a través de un servicio automatizado que permite la integración de información con documentos electrónicos con firma electrónica avanzada.

## Sistema Integral de Auditoría Gubernamental del Estado de Oaxaca (SIAGO)

A partir del año 2020, se implementó un nuevo sistema de información, diseñado y estructurado para la administración del proceso de planeación y ejecución de la auditoría, establecido como una herramienta tecnológica de apoyo, en la ejecución del Programa Anual de Auditorías Visitas e Inpecciones (PAAVI) en el ámbito municipal.

SERVICIO Y SOPORTE TÉCNICO	Número de solicitudes atendidas
Soporte técnico y asesoría contable a autoridades municipales con respecto al apartado del Sistema Contable del SiMCA Ultra.	3019
Soporte técnico en el apartado de Envío de Obligaciones del SiMCA Ultra.	172

CURSOS Y ASESORÍAS	Número de solicitudes atendidas
Soporte técnico y asesoría contable a autoridades municipales con respecto al apartado del Sistema Contable del SiMCA Ultra.	107
Soporte técnico en el apartado de Envío de Obligaciones del SiMCA Ultra.	7

## EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Plataforma Tecnológica SEVAC

El Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), es una herramienta informática desarrollada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable en términos del artículo 18 de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.

Permite y facilita la revisión de la información de manera trimestral y la realización de encuestas, en la cual participan la Federación y Estado, con el fin de generar informes de avances de las entidades públicas accesibles a la ciudadanía.



### INSTITUCIONES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE LA EVALUACIÓN DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.





Derivado de la contingencia por el virus SARS CoV2 (COVID-19), durante los ejercicios 2020 y 2021 no se llevaron a cabo las evaluaciones, en el presente ejercicio fiscal se reactiva esta actividad con la “Evaluación Única 2021”, realizando **4 módulos a los 513 entes, haciendo un total de 2,052 evaluaciones** correspondiente al cuarto trimestre 2021.

Dando seguimiento se llevó a cabo la **evaluación al segundo trimestre 2022**

Se evaluaron **534 entes** con un total de **2,136 evaluaciones**.

### ALCANCE DEL SEvAC

#### ALCANCE INSTITUCIONAL

- Poder Ejecutivo
- Poder Legislativo
- Poder Judicial
- Organismos autónomos estatales
- Municipios
- Entidades paraestatales
- Entidades paramunicipales

#### INFORMACIÓN DE LOS ENTES EVALUADOS

##### Reporte sobre la elaboración de:

- Registros contables
- Presupuestarios
- Administrativos
- Cumplimiento de obligaciones de transparencia.
- Informe sobre grado de avance de elaboración de las cuentas públicas armonizadas de las entidades federativas y municipios.

## CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS



Convenio de Colaboración con el objeto de transferir recursos para que se destinen a la capacitación y profesionalización en materia de armonización contable (2022).



Acciones para el fortalecimiento académico y profesional de los alumnos y docentes, mediante capacitación, para el ejercicio de los recursos públicos, contabilidad, rendición de cuentas y fiscalización.



Fortalecimiento en materia de Fiscalización, rendición de cuentas y Transparencia, para impulsar el ejercicio, del derecho a la información, gobierno abierto.



Establecer y coordinar acciones para llevar a cabo actividades conjuntas, vinculadas con la capacitación para la eficiencia en la ejecución de la Obra Pública.

## PROYECTO DE MECANISMO DE REVISIÓN ENTRE PARES

### PROYECTO IMPLEMENTADO POR LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC) EN MÉXICO.

El objetivo principal, apoyar a las entidades federativas a fortalecer la operación los programas y el marco normativo en materia anticorrupción, a través de la revisión de tres artículos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUCC), artículo 9. Contratación pública y gestión de la Hacienda Pública; artículo 10. Información pública y gestión de la Hacienda Pública; artículo 33. Protección de los Denunciantes.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca fue evaluado por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa (ASE) y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS), específicamente en el artículo 9. **CONTRATACIÓN PÚBLICA Y GESTIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA.**



La contratación pública es esencial para conseguir los objetivos de desarrollo de los gobiernos, los sistemas de contratación públicas efectivos ayudan a hacer frente a las necesidades de la sociedad, buscando el equilibrio entre el sector público y privado, la interacción entre estos dos sectores y su importancia lo hacen vulnerable a la corrupción.

Los resultados obtenidos fueron aprobatorios y sin observaciones, sin embargo, hay que señalar que existen grandes áreas de oportunidad y de mejora para beneficio de la actuación institucional en el proceso de la fiscalización.

Es necesario adoptar medidas para establecer sistemas apropiados de contratación pública, basados en la competencia, la transparencia y objetividad, que sean eficaces, entre otras cosas para prevenir la corrupción.



Dando seguimiento a las actividades de este proyecto, el OSFE participó como entidad evaluadora junto con la Auditoría Superior del Estado de Durango, para llevar a cabo la evaluación de la entidad de Fiscalización del Estado de Zacatecas, en esta ocasión la visita In Situ se realizó de manera virtual.



## SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

Considerando que la administración y preservación del archivo documental de los entes fiscalizables, constituye premisa fundamental en el desarrollo de la actividad fiscalizadora atribuida a este Órgano Superior de Fiscalización, y con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los principios constitucionales establecidos en materia de transparencia y rendición de cuentas , así como otorgar certidumbre jurídica en la búsqueda y recuperación de la información por los sujetos obligados, el OSFE ha realizado diversas acciones en materia de archivos:

- Aprobación y publicación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico para el ejercicio 2022.
- Ratificación de nombramientos; Coordinador de Archivos y responsable del área de correspondencia.
- Nombramientos del responsable del Archivo de Concentración y responsable del Archivo Histórico.
- Toma de protesta a los nuevos integrantes del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario.
- El Órgano Superior de Fiscalización, obtuvo su constancia de inscripción ante el Archivo General de la Nación.
- Capacitación a los integrantes del Sistema Institucional y Grupo Interdisciplinario de Archivos, con el tema **“Catálogo de Disposición Documental”**, impartido por funcionarios del Archivo General del Estado de Oaxaca.



**Constancia de inscripción al Registro Nacional de Archivos**

La cual se otorga a:

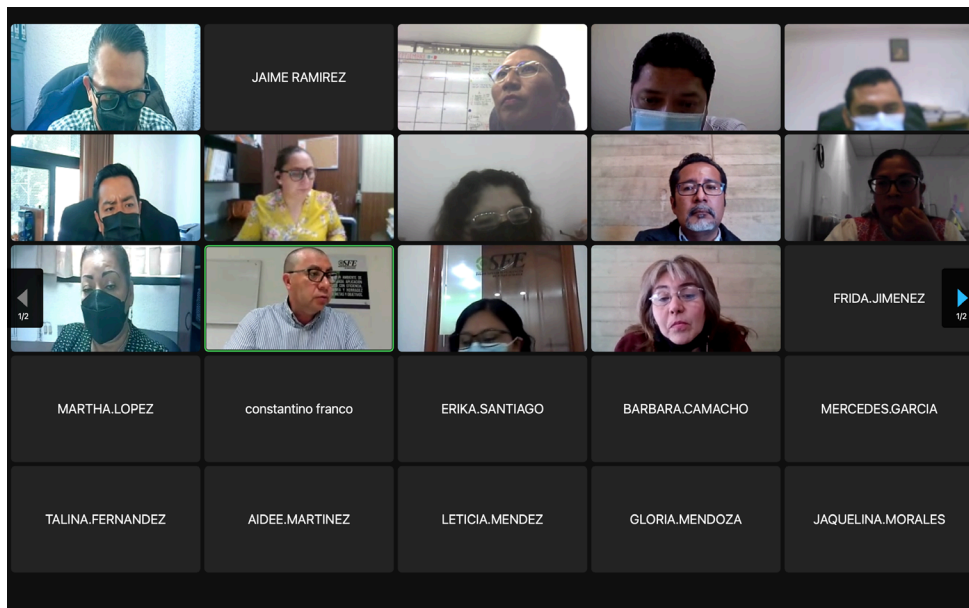
**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA. (OSFE)**

Archivo de Trámite: 14      Archivo de Concentración: 1

Código de Registro

**MX/1040/23082022**

Emisión: 2022-08-23      Vigencia: 2023-08-23

## TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En cumplimiento a lo establecido por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, de enero a la fecha, la Unidad de Transparencia de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ha dado trámite y respuesta correspondiente a **86** solicitudes de acceso a la información pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).



De acuerdo a lo estipulado por el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, ha publicado tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) como en su Portal de Internet Institucional, las obligaciones de transparencia correspondientes, obteniendo una **calificación del 100% en su cumplimiento** derivado de la verificación realizada por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO).

## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.



Se ha participado en distintas actividades promovidas por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca:

Conferencia: "Principios y Deberes en Materia de Datos Personales"

Jornada Estatal Ruta de la Privacidad en Oaxaca 2022

Taller "Manejo de un lenguaje incluyente y no sexista".

2do. Taller Nacional del Aviso de Privacidad.

Encuentro para promover la adopción de criterios de accesibilidad para el ejercicio del acceso a la información, protección de datos personales y el uso de lenguaje incluyente y no sexista.

Jornada para la Socialización de la Plataforma Nacional de Transparencia.



## ETICA E INTEGRIDAD

Consiente de la importancia de la función pública, de la responsabilidad que implica y con el propósito de garantizar ante la sociedad el actuar honesto, ético y profesional de los servidores públicos que conforman el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, mantener la confianza, la certidumbre y el respeto de los entes fiscalizables y de la ciudadanía en general, así como fortalecer las políticas de integridad institucional, se constituyó el **Comité de Integridad del Órgano Superior de Fiscalización (CIOSFE)** como órgano colegiado, entre sus funciones principales tiene las de prevenir, identificar atender y dar seguimiento a posibles conductas contrarias a la política de integridad, así como posibles conflictos de intereses.

Se han impartido cursos y capacitaciones dirigido al personal de nuevo ingreso, en materia de integridad así como del origen, evolución, organización interna, estructura, funcionamiento y normatividad del OSFE con el objeto que sus funciones y actuar profesional se guíen con los valores y principios establecidos y conozcan de la importancia de la función Institucional de este ente Fiscalizador.

## MARCO INTEGRADO DE CONTROL INTERNO

Con la Finalidad de fortalecer y promover las Políticas de Integridad Institucional, respaldar el comportamiento ético de los servidores públicos, previniendo la materialización de riesgos y posibles actos de corrupción, en un marco de transparencia y apego al marco jurídico aplicable, se conformó el instrumento normativo Marco Integrado de Control Interno del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca que permitirá fortalecer y mejorar el sistema de control interno, aportando los elemento necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Se conformó el Comité de Control Interno y Administración de Riesgos un cuerpo colegiado que coadyuve en la implementación, seguimiento y evaluación del control interno, a fin de promover políticas, estrategias y actividades concretas que permitan su aplicación en el desarrollo de la función fiscalizadora. Así mismo se expidieron los lineamientos correspondientes.

## ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

### CONSEJO DE COORDINACIÓN HACENDARIA DE OAXACA 2022.

Como integrante del Consejo de Coordinación Hacendaria, el Lic. Rene Fuentes Cruz participó en la sesión de instalación del Consejo de Coordinación Hacendaria de Oaxaca así como en la Capacitación 2022 para el Fortalecimiento de las Haciendas Municipales.



## ENCUENTRO “LA CONTRIBUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR PARA EL LOGRO DE LA AGENDA 2030 ODS/OBJETIVO 5 IGUALDAD DE GÉNERO”

En seguimiento a la invitación realizada por el **Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS)** el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, participó como invitado especial al Encuentro de Mujeres Titulares de Entidades de Fiscalización Superior Locales denominado “La contribución de la Fiscalización Superior para el logro de la Agenda 2030 ODS/objetivo 5 Igualdad de Género”, realizado en Boca del Rio, Veracruz; con el propósito de analizar, compartir y proyectar actividades en materia de rendición de cuentas que contribuyan a la construcción de un mundo pacífico, próspero y sostenible.



## “ENCUENTRO PARA PROMOVER LA ADOPCIÓN DE CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y EL USO DE LENGUAJE INCLUYENTE Y NO SEXISTA”

Derivado de la invitación por parte del **Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO)** en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, participó como invitado al “Encuentro para promover la adopción de criterios de accesibilidad para el ejercicio del acceso a la información, protección de datos personales y el uso de lenguaje incluyente y no sexista” y a la “Jornada para la Socialización de la Plataforma Nacional de Transparencia”, que tuvo como objetivo principal promover y fortalecer el ejercicio del derecho humano a la información y protección de datos personales con criterios de igualdad y equidad de género.



## Reconocimiento por haber incorporado la herramienta INTEGRA-2 en el portal Institucional.

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE) recibió por parte del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (OGAIPO) y la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP), el reconocimiento por haber incorporado la herramienta INTEGRA-2 en su portal institucional.

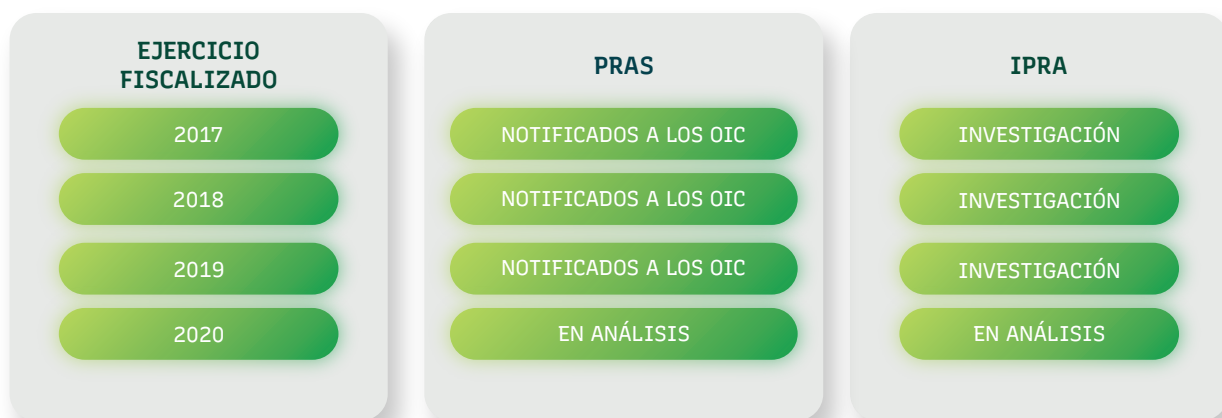


El objetivo principal, que las personas en situación de vulnerabilidad puedan ejercer en forma independiente, los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales en condiciones de igualdad, accesibilidad y no discriminación en el Estado de Oaxaca.

## SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN A AUDITORÍAS

En seguimiento de la Revisión y fiscalización a los ejercicios fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020; derivado de las **observaciones no solventadas** correspondientes a los Resultados Finales y Observaciones Preliminares e informes Individuales, se notificaron a los entes fiscalizados, las **PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIAS (PRAS)** por faltas administrativas NO GRAVES, para su trámite respectivo ante los **ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL (OIC)** o figura correspondiente.

Derivado de la **PRESUNTA RESPONSABILIDAD POR FALTAS ADMINISTRATIVAS (IPRA)** consideradas como GRAVES actualmente se encuentran en investigación.



## PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA

### Ámbito Estatal

Las Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria determinadas, en el caso de las dependencias y entidades se envían a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG), y en el caso de los Órganos Autónomos a sus Órganos Internos de Control.

#### EJERCICIO FISCAL 2017, 2018, 2019 y 2020

CUENTA PÚBLICA	ENTES FISCALIZADOS	PRAS EMITIDOS	ETAPA DE INVESTIGACIÓN
2017	11	3	0
2018	16	205	68
2019	16	109	23
2020	15	5	En proceso de apertura
	<b>43</b>	<b>317</b>	<b>91</b>

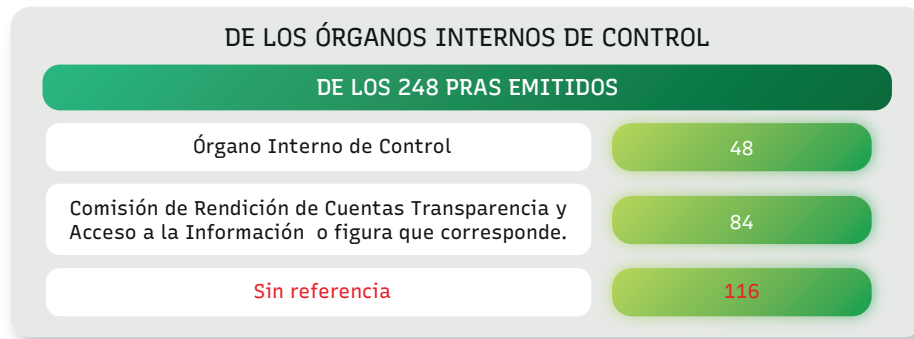
#### Estatus

Número de PRAS notificados				
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	3	143	106	5
Órganos Internos de Control Órganos Autónomos	0	62	3	0
<b>SUMA</b>	<b>3</b>	<b>205</b>	<b>109</b>	<b>5</b>

De las 11 entidades fiscalizadas durante el ejercicio fiscal 2017 en las cuales existió recurrencia con los trabajos realizados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se encuentran en proceso 3 resultados pendientes de solventar, se obtuvo un reintegro por la cantidad de **\$321,130.00**

## Ámbito Municipal

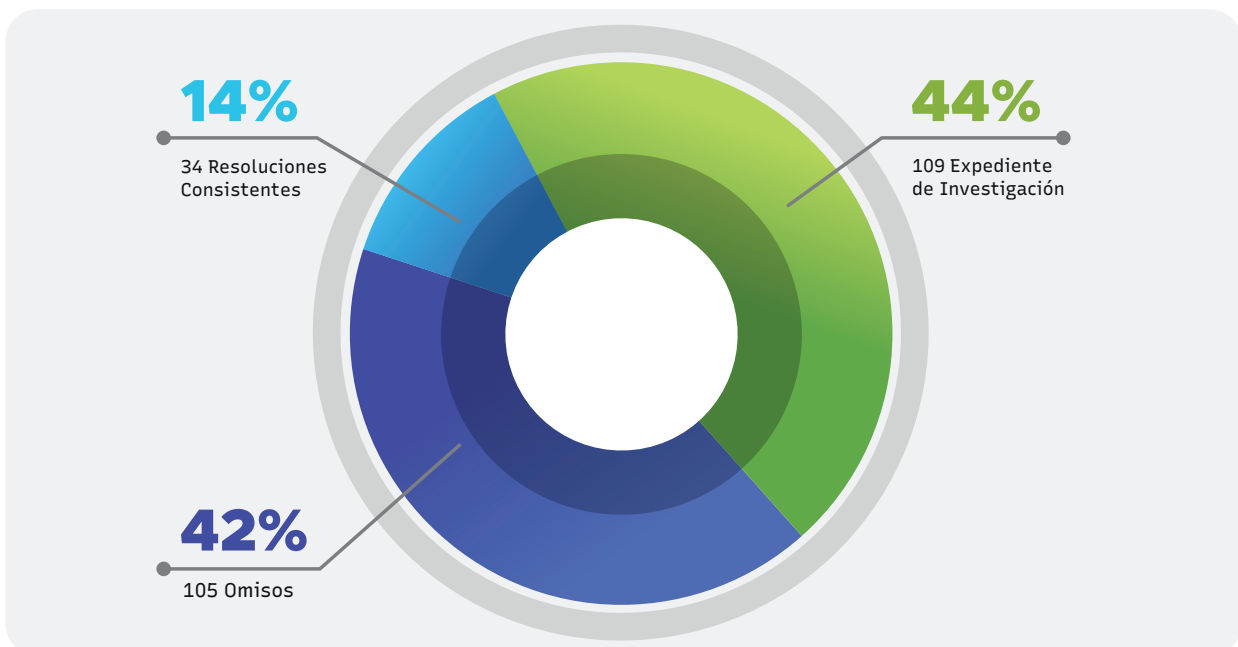
EJERCICIO AUDITADO	MUNICIPIO AUDITADOS	PRAS NOTIFICADOS	OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS	ETAPA DE INVESTIGACIÓN
2017	75	73	722	943
2018	75	75	1138	1022
2019	100	100	524	457



## ESTATUS

De los 248 PRAS emitidos, los Órganos Internos de Control municipales han notificado al OSFE, 34 Resoluciones, 109 han iniciado el procedimiento de investigación y 105 no han dado respuesta.

### ESTATUS DEL SEGUIMIENTO NOTIFICADO POR LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL





**Sanciones impuestas en las resoluciones emitidas: 34**

Abstención de Sanción	6
Inhabilitación temporal	7
Amonestación privada	7
Sobreseimiento	2
Archivo de expediente	3
Abstención de iniciar procedimiento	1
Amonestación pública	5
Archivo por inexistencia de faltas administrativas	1
Suspensión temporal	1
Castigo con dos días de tequio	1

**Municipios (omisos) no han notificado inicio de procedimiento:**

- No han instalado OIC
- Las exautoridades no responden a los requerimientos.
- No cuentan con documentación porque no hubo entrega recepción (Algunos han presentado denuncia ante la Fiscalía Especializada).
- Han informado sólo de la Instalación del Órgano Interno de Control, no del expediente.
- Los Comisionados Municipales informan que no tienen facultades.



[www.osfeoaxaca.gob.mx](http://www.osfeoaxaca.gob.mx)

Boulevard Eduardo Vasconcelos N° 617,  
Barrio Jalatlaco, Centro. C.P. 68080